

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE LORCA**

EDICTO

Doña Carmen Hernández Roldán, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento ejecutivo número 324/93, seguidos en este Juzgado a instancia de Granja Marypepa, S.L., representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra Supermercado Mediterráneo, S.L., don Juan Millán Meca y esposa doña Rita Jiménez Montalbán, ésta a los solos efectos del artículo 144 R.H., en trámite de procedimiento de apremio, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Primera.—Urbana: Sótano situado en calle Santa Paula, de Lorca, con una superficie de 62,67 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.067, libro 1.720, folio 147, bajo el número 29.532 del Registro de la Propiedad número Uno de Lorca. Su valoración, según peritación, es de 750.000 pesetas.

Segunda.—Urbana: Local comercial situado en calle Santa Paula, de Lorca, con una superficie de 57,98 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.055, libro 1.708, folio 20, bajo el número 27.804 del Registro de la Propiedad número Uno de Lorca. Su valoración, según peritación, es de 1.000.000 de pesetas.

Tercera.—Urbana: Sótano 1-C, situado en Avda. Juan Carlos I, de Lorca, con una superficie de 65,98 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.067, libro 1.720, folio 150, bajo el número 29.538 del Registro de la Propiedad número Uno de Lorca. Su valoración, según peritación, es de 750.000 pesetas.

Cuarta.—Urbana: Local comercial, situado en Avda. Juan Carlos I, de Lorca, con una superficie de 135 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.055, libro 1.708, folio 43, bajo el número 28.848 del Registro de la Propiedad número Uno de Lorca. Su valoración, según peritación, es de 2.500.000 pesetas.

Quinta.—Urbana: Local comercial, situado en Alameda de Cervantes, número 3, de Lorca, con una superficie de 264 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.010, libro 1.669, folio 69, bajo el número 24.448 del Registro de la Propiedad número Uno de Lorca. Su valoración, según peritación, es de 10.000.000 de pesetas.

Sexta.—Urbana: Piso B-6.º A, situado en Alameda de Cervantes, de Lorca, número 26, con una superficie de 120,83 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.007, libro

1.667, folio 20, bajo el número 24.494 del Registro de la Propiedad número Uno de Lorca. Su valoración, según peritación, es de 2.500.000 pesetas.

Séptima.—Rústica: Trozo de tierra en diputación de Purias, término de Lorca, lugar llamado del Lomo de Purias, de cabida 55 áreas y 90 centiáreas. Linda: Norte, finca de María Cinta Sancho Mas; Sur, Ana Sánchez Alcázar; Levante, Juan Martínez Teruel y Ctra. de Águilas. Inscrita al tomo 2.024, libro 1.678, folio 138, bajo el número 34.679 del Registro de la Propiedad número Uno de Lorca. Su valoración, según peritación, es de 500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 11 de abril de 1995 y hora de las 12,45 de su mañana, previéndose a los licitadores.

Primero.—El tipo de subasta es el de dieciocho millones (18.000.000) de pesetas, según su valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dicha consignación, deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 53.540, cuenta 3.071, clave procedimiento correspondiente al ejecutivo, expediente número 324, año 93.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinto.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexto.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de mayo de 1995 y hora de las

12,45 de su mañana, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, o admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 4 de julio de 1995 y hora de las 12,45, sin sujeción a tipo.

Dado en Lorca a 13 de enero de 1995.—La Secretaria sustituta, Carmen Hernández Roldán.

Número 939

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos número 167/91, a instancia de Renault Financiaciones, S.A., contra José Sánchez Hernández, María García Martínez y Alberto Martínez Marín y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de que después se dirá pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de marzo próximo, y hora de las 11,30, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 26 de abril próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 30 de mayo próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar en la cuenta provisional de consignaciones, número 3.084, de la Agencia sita en el Infante D. Juan Manuel, del Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este

Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes objeto de licitación son los siguientes:

Un vehículo, clase turismo, marca Renault, modelo R-11, tipo turbo, de color rojo, con matrícula MU-1489-AD, está matriculado en el año 8-1-88. Está desde el 27 de abril de 1992 en el concesionario de Renault, de El Palmar, en un patio en plena intemperie, las cubiertas debido al tiempo están sin aire, y medio uso. Valorado a efectos de subasta en ciento ochenta mil pesetas.

Un vehículo, clase motocicleta sin sidecar, marca Suzuki, modelo Lido, con matrícula MU-6198-AF, está matriculado en el 14-6-88, tiene más de cinco años. Valorado a efectos de subasta en quince mil pesetas.

Importa la valoración total la cantidad de ciento noventa y cinco mil pesetas.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1994.—El Magistrado.—El Secretario.

Número 958

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de salarios, bajo el número 1.788/93, a instancias de José Emilio López Medina, contra Empresas Cano, S.L. y otros, en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto se cita a Empresas Cano, S.L., que tuvo su domicilio en Avda. Río Segura, 3-2.º B, Murcia, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 23 de febrero de 1995 y hora de las 12,05, comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma a Empresas Cano, S.L., en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a 13 de enero de 1995.—El Secretario.—V.º B.º, el Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas.